



REPORTE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR 2025

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Realizar cursos de capacitación relaciones con las funciones y atribuciones de los Sistemas Anticorrupción.	1 al 6 de septiembre de 2025	Virtual en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.	Realización y acreditación del curso "Inducción a Comités de Participación Ciudadana".	Conocer sobre temas relacionados con el funcionamiento de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales y obtener constancia por haber acreditado el curso.	
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Asistencia a reunión semanal de la Red de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.	8 de septiembre de 2025	Virtual mediante la plataforma de videoconferencia Zoom.	Asistencia y participación en reunión de trabajo de la Red de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.	Analizar propuestas de trabajo relacionadas con la vinculación entre instituciones públicas, los Comités de Participación Ciudadana Nacional y Estatales, y la sociedad civil organizada.	
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Asistencia al III Foro Internacional de Programación y Vida Digital en el Mundo Actual.	10 y 11 de septiembre de 2025	Presencial en el Poliforo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.	Asistencia y participación en el III Foro Internacional de Programación y Vida Digital en el Mundo Actual organizado por el Departamento Académico de Sistemas Computacionales de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.	Formar parte para conocer con especialistas, académicos y profesionales sobre los retos y oportunidades de la era digital. En la inauguración del evento se contó con la presencia Mtro. Servando Espinoza Villavicencio, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	



Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
Estado de Baja California Sur.	Estado de Baja California Sur					Asimismo, se llevó a cabo seguimiento a una mesa de debate en la que participaron el titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal (USTPDE), Lic. Juan Carlos Uribe Lucero, y el personal adscrito al área, en el programa el día 11 de septiembre.	
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Llevar a cabo reunión de trabajo con la Presidencia del Sistema Estatal Anticorrupción.	12 de septiembre de 2025	Presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Asistencia y participación en reunión de trabajo convocada por la Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción, en la que se trataron temas de seguimiento del avance al Programa Anual de Trabajo. En la reunión se contó con la presencia de personal adscrito a diversas unidades de la Secretaría Ejecutiva del sistema.	Dar seguimiento a los avances del Programa Anual de Trabajo, así como dar inicio a los trabajos de planeación para la elaboración del informe de actividades del ejercicio 2025.	



Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Llevar a cabo reunión de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y el Fiscal Anticorrupción.	12 de septiembre de 2025	Presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Asistencia y participación en reunión de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y el Fiscal Anticorrupción, en la que se trataron aspectos de planeación de actividades del Programa Anual de Trabajo en coordinación con el fiscal.	Dar seguimiento y planear actividades del Programa Anual de Trabajo bajo la coordinación del Fiscal Anticorrupción.	
Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado. Estrategia 30.2: Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción con el fin de vincularla al logro de estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Línea de acción 30.2.2: Transversalizar la Incidencia de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) en los procesos de implementación de estrategias y acciones que integra el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Reunión formal entre el Comité de Participación Ciudadana y la Red Ciudadana Anticorrupción para firmar la iniciativa ciudadana de reforma para hacer obligatorio a las y los candidatos de elección popular a presentar declaración patrimonial, fiscal y de intereses en Baja California Sur.	19 de septiembre de 2025	Presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Presentación sobre el contexto antecedentes y propuesta del contenido de la iniciativa de reforma para adicionar un inciso al artículo 56 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur, a efecto de que sea un requisito obligatorio la presentación de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses para ser candidata o candidato a un cargo de elección popular en la entidad.	Como resultado se logró contar con el documento debidamente firmado por ciudadanas y ciudadanos integrantes del Comité y de la Red de Participación Ciudadana de Baja California Sur para su presentación ante el Congreso del Estado.	



Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Llevar a cabo reunión de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana y el Colegio de Licenciados en Comunicación en Baja California Sur.	19 de septiembre de 2025	Presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Asistencia y participación en reunión de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana y el Colegio de Licenciados en Comunicación en Baja California Sur con la finalidad de colaborar en la construcción del proyecto de la convocatoria del 1er. Premio Estatal de Periodismo Universitario de Baja California Sur, contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2025.	Se llevó a cabo la presentación del proyecto y se recibieron y registraron sugerencias al mismo, para su posterior análisis e incorporación a la convocatoria que finalmente se emita en la primera semana del mes de octubre del año en curso.	



Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Llevar a cabo reunión de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Organizador del evento Enlace PyME 2025 8va. Edición, evento a cargo del Instituto Tecnológico de La Paz.	19 de septiembre de 2025	Presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Asistencia y participación en reunión de trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Organizador del evento Enlace PyME 2025 8va. Edición, evento a cargo del Instituto Tecnológico de La Paz.	Se llevó a cabo la descripción del evento por parte del personal académico del Instituto Tecnológico de La Paz y se acordó la realización de una propuesta de conversatorio en el que participen las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana cuya finalidad es difundir y transmitir a las personas asistentes información relevante sobre "La participación ciudadana en el Sistema Anticorrupción en México".	 
Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado. Estrategia 1.2: Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección,	Línea de acción: 1.2.2. Implementación de acciones de certificación, coordinadas por el Sistema, dirigido a las autoridades, de	Asistencia a la "Ceremonia de la Evaluación y Certificación en el procedimiento para la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas".	22 de septiembre de 2025	Presencial en las oficinas de la Sala de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración	Asistencia a la "Ceremonia de la Evaluación y Certificación en el procedimiento para la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas".	Atestiguar y acompañar el avance de temas impulsados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción que tienen impacto directo en la profesionalización de las actividades que realizan los entes públicos en materia de gestión de recursos y fomentar una administración más transparente, eficiente y libre de corrupción, en particular los Órganos Internos de Control	



Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.	los entes públicos que conforman el CC del SEA, así como Órganos Internos de Control (OIC), responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.			del Gobierno del Estado de Baja California Sur.		(OIC) en la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.	
Artículo 160 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Asistencia a la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador (Órgano de Gobierno) del Sistema Estatal Anticorrupción.	30 de septiembre de 2025	Híbrida. Presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y virtual en la plataforma Zoom.	Asistencia a la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador (Órgano de Gobierno) del Sistema Estatal Anticorrupción.	Dar seguimiento al avance y los acuerdos respecto del cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción, su Programa de Implementación y los Programas Anuales de Trabajo de los órganos del Sistema, así como conocer sobre el informe de desempeño de la Secretaría Ejecutiva y las Unidades Administrativas adscritas a ella.	



Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
							

La Paz, Baja California Sur, México, a 30 de septiembre de 2025.

Atentamente

Mtro. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur